



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

# **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

## **COMPRA DIRECTA N° 8/2022**

### **MANTENIMIENTO DE SERVIDORES**



## Tabla de contenido

1.	Objeto de la compra .....	3
2.	Moneda de cotización .....	3
3.	Plazo y especificaciones de las ofertas .....	3
4.	Contactos para consultas .....	3
5.	Generalidades de la Oferta .....	3
5.1.	Las ofertas deberán identificar al oferente de la siguiente forma:.....	3
5.2	La propuesta deberá indicar: .....	4
5.3	Valor de la Información Técnica Presentada .....	4
5.4	Especificaciones Técnicas .....	4
6	Plazo de mantenimiento de las propuestas .....	6
7	Comparación de las ofertas. ....	6
8	Beneficios: MIPYMES E INDUSTRIA NACIONAL.....	6
9	Adjudicación.....	7
10	Forma de Pago .....	7
11	Multas y Rescisión.....	8
12	Recomendaciones sobre la oferta en línea .....	8

## COMPRA DIRECTA Nº 8/2022

### 1. Objeto de la compra

La Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas llama a cotizar por el servicio de mantenimiento de servidores por el plazo de 6 meses.

### 2. Moneda de cotización

- Pesos Uruguayos.

### 3. Plazo y especificaciones de las ofertas

Las especificaciones están disponibles en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). y <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/institucional/adquisiciones>.

Las ofertas (se admiten solo ofertas en línea) podrán ser ingresadas desde el momento de la publicación hasta el acto de apertura electrónico que será el día **31 de enero de 2021**, a la hora **12:00**.

### 4. Contactos para consultas

Las consultas y/o aclaraciones podrán realizarse a [mefcompras@mef.gub.uy](mailto:mefcompras@mef.gub.uy).

### 5. Generalidades de la Oferta

#### 5.1. Las ofertas deberán identificar al oferente de la siguiente forma:

- Razón social de la empresa
- Nombre comercial de la empresa

- RUT
- Domicilio
- Teléfono
- E-mail.
- Firma del oferente

### **5.2 La propuesta deberá indicar:**

- Precio unitario, impuestos desglosados y precio total global de la oferta con pago SIIF 30 días. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.
- Especificaciones del servicio.
- Plazo de entrega y/o servicio.

**Tener en cuenta que además de ofertar en línea, sé debe de adjuntar la propuesta económica en formato PDF u otro.**

### **5.3 Valor de la Información Técnica Presentada**

Todos los datos indicados por el oferente, referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

### **5.4 Especificaciones Técnicas**

#### **Características de los equipos**



Servidor DELL Power Edge 1950	Quad Core Xeon Processor E53352 x 4 MB cache, 2 Ghz, 2 GB RAM, 2 HD de 1 TB, CD Writer
Servidor DELL Power Edge 860	Dual Core 3050 de 2.13 Ghz, 2 GB RAM, 80 GB HD, CD-ROM

**El servicio debe incluir:**

- Consultas y asistencia telefónica ilimitada con respuesta inmediata.
- Asistencia en sitio (on-site) dentro del Departamento de Montevideo con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas.
- Cobertura total de componentes con disponibilidad inmediata.
- Mano de obra incluida.
- Traslados incluidos.
- En caso de fallas críticas de componentes la empresa debe suministrar sin cargo y en calidad de préstamo, elementos alternativos con prestaciones equivalentes al equipamiento en reparación.
- Personal técnico certificado por DELL.
- Horario de prestación del servicio: días hábiles de 9 a 18 horas.

## **6 Plazo de mantenimiento de las propuestas.**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 30 días a contar desde el día de su presentación.

## **7 Comparación de las ofertas.**

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas, sin que se determine un orden alguno, serán los siguientes:

- Cumplimiento de los requerimientos técnicos, tal como se detalla en el punto 5.4.
- Precio
- Antecedentes.

## **8 Beneficios: MIPYMES E INDUSTRIA NACIONAL**

Se entenderá que las MIPYMES que se presenten al llamado acompañando a su propuesta el Certificado de DINAPYME, expedido en los términos del art. 5 del Decreto 371/010 de 14 de diciembre de 2010, por el solo hecho de tal presentación se han acogido al Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. La expresión de voluntad de acogerse a tal Subprograma que no se acompañe con la presentación del referido Certificado, no dará derecho a la oferente a los beneficios que reglamenta el Decreto citado.

El oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia a la Industria Nacional deberá presentar, conjuntamente con su oferta, declaración jurada indicando que la misma califica como nacional de acuerdo a la normativa vigente:

- Art. 41 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 -en la redacción dada por el artículo 14 de la Ley N° 19.438 de 14 de octubre de 2016.

- Decreto N° 13/009 de 13 de enero de 2009, y modificativo N° 164/013 de 28/05/2013.
- Cláusula 10.5.1 y Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales aprobado por Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014.

En ausencia de la declaración, los servicios serán considerados como no Nacionales

## **9 Adjudicación**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, parcial o totalmente las ofertas.

El adjudicatario deberá acreditar estar en condiciones formales de contratar con la Dirección General de Secretaría. Si no lo estuviere, y sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que puedan corresponder, la Administración podrá dejar sin efecto la adjudicación y reconsiderar el estudio de la compra con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia, sin derecho de éste a reclamo alguno.

Con la sola aceptación de la propuesta y la notificación en forma al adjudicatario, se perfecciona el contrato entre la Administración y el proponente. Se comunicará asimismo a los demás oferentes.

## **10 Forma de Pago**

La/s factura/s se presentarán en su original una vez realizada la/s entrega/s y/o servicio correspondiente, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios o vía mail a [mefcompras@mef.gub.uy](mailto:mefcompras@mef.gub.uy).

A efectos de poder hacer efectivo el cobro, el adjudicatario deberá estar al día con sus obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social.

El pago se realizará, en pesos uruguayos, mediante la acreditación de los importes respectivos en la cuenta corriente del Banco que el adjudicatario tenga registrada en RUPE.

## 11 Multas y Rescisión

El incumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato por parte de la adjudicataria, dará lugar a la aplicación a una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del importe total del monto adjudicado, sin perjuicio de la facultad de rescisión por parte de la Administración.

La multa pactada se estipula con independencia de la indemnización que por daños y perjuicios pudiera corresponder.

## 12 Recomendaciones sobre la oferta en línea

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1) Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link (<https://www.gub.uy/agencia-compras-contrataciones-estado/>), o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 horas.

**ATENCIÓN:** para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado **EN ACTIVO**.



- 2) Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

**ATENCIÓN:** la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea.

- 3) Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con ARCE al correo electrónico *compras@arce.gub.uy* para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

- 4) Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

- 5) Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente.

De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

- 6) Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave.



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**Dirección General de Secretaría**  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

- 7) Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 (Deberán incluirse en la oferta).